

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintitrés de octubre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2023-00256-00

Se avoca conocimiento del proceso verbal proveniente del Juzgado Séptimo Civil Circuito de Cali Valle del Cauca quien por autos de 30 de enero y 18 de abril de 2023 declaró la falta de competencia y remitió el asunto a los jueces civiles del circuito de Bogotá.

En firme la presente decisión ingrese nuevamente el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Britto', written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez

(2)

J.R.